



## Los bancos piden a los jubilados que eviten acudir a las oficinas

El temor a aglomeraciones para cobrar la pensión lleva al sector a anticipar ingresos y a rogar el uso de los cajeros y citas previas

**Oviedo, L. GANCEDO**  
Varios bancos hicieron ayer un llamamiento a los pensionistas para que en los próximos días no acudan a las oficinas de manera masiva, algo cotidiano en las fechas en las que, como ocurrirá la próxima semana, se produce el cobro de las pensiones. Para evitar el riesgo sanitario que pudiera suponer para el colectivo, algunas entidades prevén adelantar el ingreso del dinero y otras están dirigiéndose a los jubilados para ofrecerles citas previas y recomendarles que encarguen a familiares sacar el dinero que necesiten a través de los cajeros automáticos.

**Sabadell-Herrero.** Está llamando sobre todo a los mayores de 75 años, colectivo en el que es habitual

que haya personas que no disponen de tarjetas o dispositivos de banca a distancia. “Contactamos telefónicamente con ellos para darles tranquilidad y decirles que tienen la pensión ingresada como siempre y que no hace falta que se desplacen a la oficina”, señalaron fuentes del Sabadell. La entidad sugiere a sus clientes que, si tienen un familiar, lo recomendable es que sean ellos quienes hagan reintegros a través de los cajeros. En último término, y para el caso de que los clientes no tuvieran otra opción que acudir a la oficina, “el banco concertará una visita individualizada para que no tengan que esperar”.

**Caixabank.** Adelantó al día de ayer el ingreso de las pensiones, que normalmente se produce el día

25 de cada mes, aconseja no acudir a las oficinas y ha puesto en marcha un sistema de citas previas para quienes tengan la necesidad de hacerlo.

**Bankia.** Ingresará la pensiones a sus clientes el lunes, día 23 de marzo, por la tarde, para que desde ese momento puedan retirar dinero o comprobar el ingreso en los cajeros o por medios telemáticos.

**BBVA.** No cobrará ninguna comisión a los pensionistas que retiren la pensión desde un cajero de cualquier entidad de España entre los próximos 25 de marzo y 5 de abril. El banco contactará además con todos sus clientes pensionistas para informales sobre el ingreso de su pensión.

### Los consejos

- ▶ **Evitar las oficinas.** Muchos pensionistas tienen el hábito de acudir personalmente a las oficinas bancarias a comprobar el ingreso de su pensión, actualizar las libretas y sacar dinero. Los bancos piden que se evite en estos días por el riesgo para la salud.
- ▶ **Usar los cajeros.** El sector sugiere que los pensionistas recurran a familiares para sacar el dinero que necesitan en los cajeros automáticos.
- ▶ **Cita previa.** Para el caso de que el pensionista no tenga más alternativa que acudir a la oficina, varias entidades están organizando servicios de cita previa.
- ▶ **Llamadas.** Varios bancos llaman a sus cliente para informarles del ingreso de la pensión.

## Los armadores de pesca piden al Gobierno que aclare si pueden regular plantillas

Los empresarios aducen que es imposible garantizar la salud de los marineros

**Avilés, F. L. JIMÉNEZ**

El sector pesquero ha solicitado al Gobierno que aclare si los armadores del caladero nacional pueden acogerse a la aplicación de un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por causas de fuerza mayor ante la imposibilidad de cumplir las normas de prevención del coronavirus.

En un comunicado firmado por la Confederación Española de Pesca (Cepesca) y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), el sector explica que, dadas las características de los buques que operan en este caladero, en numerosas ocasiones no pueden asegurar el cumplimiento de las normas de prevención y de distancias mínimas contempladas en el real decreto del estado de alarma. Por ello, el sector pide una aclaración tras especificarse en este mismo decreto que los buques de pesca no están obligados a paralizar su actividad al formar parte de la cadena de abastecimiento alimentario.

Ambas organizaciones aseguran que la prioridad de la flota es “seguir desarrollando su actividad para mantener el suministro de pescado y marisco a la ciudadanía”. Sin embargo, también explican que las características de los buques del caladero nacional, como su espacio reducido o la exigencia de contacto físico, así como la no disponibilidad de mascarillas o de equipos de protección individual, está poniendo a muchos armadores en situaciones de “no poder garantizar una protección adecuada de los trabajadores”, con las consiguientes responsabilidades derivadas.

Igualmente, el comunicado aduce que la solicitud de acogerse a un ERTE también podría estar fundamentada en la ley de prevención de riesgos laborales, concretamente en el artículo que “permite al trabajador abandonar el lugar de trabajo si considera que su actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o salud”.

Desde la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias suscriben los términos del comunicado, pues, según asegura el presidente, Adolfo García Méndez, “no hay dónde conseguir equipos de protección ni tampoco facilidades para los movimientos por tierra de las tripulaciones, al no poder ir en los coches más de una persona”.

## Los consumidores pueden bajar la potencia contratada de la luz sin coste

Las distribuidoras ofrecen una vía para ahorrar en el término fijo del recibo, ventajosa para autónomos y pymes sin actividad

**Oviedo, L. GANCEDO**  
Las compañías distribuidoras de electricidad ofrecen en Asturias la posibilidad de que los consumidores reduzcan sin coste la potencia de luz que tienen contratada, cambio que permite ahorrar en el recibo a los autónomos y empresas que están sin actividad por el estado de alarma. Esta opción, indicaron las fuentes consultadas en el sector, puede ser atractiva para muchos negocios. Salvo que sus instalaciones eléctricas tengan más de veinte años, porque en ese caso se verían obligados a asumir costes importantes (el del boletín de instalador entre ellos) cuando la situación se normalice y suban de nuevo la potencia contratada.

Fuentes de las distribuidoras de EDP (e-Redes) y de Viesgo, las dos principales que operan en Asturias, confirmaron que sus clientes tienen esa posibilidad de modificar la potencia contratada sin pagar los llamados derechos de enganche. En otras circunstancias, el coste es de nueve euros. Lo realmente caro es subir la potencia: unos 45 euros más IVA por kilovatio. Ello puede suscitar la duda acerca de si bajando la potencia ahora se puede incurrir después en un coste muy superior al ahorro conseguido bajándola durante estos días. Fuentes de EDP confirmaron que, en el caso de su distribuidora, quienes se acogan a la modificación de potencia no pagarán ni cuando la bajen ni

cuando restablezcan la que tenían una vez el negocio o pyme recupere la actividad.

Viesgo, no obstante, previno sobre la siguiente situación que se podría dar: “Los clientes que tengan instalaciones antiguas y que no tengan un boletín actualizado desde hace más de 20 años, si disminuyen la potencia, cuando posteriormente soliciten recuperar la potencia inicial será necesario que presenten un nuevo boletín de instalador, ya que es un requerimiento de las comunidades autónomas que por el momento no ha sufrido modificaciones”. La potencia contratada supone, por lo general, hasta el 50% de la factura de la electricidad.

### Las medidas

- ▶ **Potencia contratada.** Las distribuidoras ofrecen la posibilidad de reducir sin coste la potencia contratada durante el tiempo que dure el estado de alarma. La potencia contratada es el término fijo del recibo y puede suponer el 50% de la factura. La opción de rebajarla permite ahorrar, pero es desaconsejable cuando la instalación tiene más de veinte años.
- ▶ **Suspensión de cortes y facilidades de pago.** Las compañías eléctricas que operan en Asturias ofrecen a sus clientes planes para aplazar o fraccionar sus pagos en caso de necesidad y han suspendido los cortes de suministros.

## Los camioneros critican el cierre de los restaurantes del Huerna

Los camioneros que realizan rutas que obligan a pasar por la autopista del Huerna critican el cierre de los restaurantes de las áreas de servicio existentes en ambos sentidos. Si bien las medidas excepcionales dictadas por el Gobierno para frenar la propagación del coronavirus prohíben a los restaurantes abrir al público, sí que existe la excepción para aquellos establecimientos ubicados en autopistas y autovías, a los que se autoriza a atender a los camioneros en el convencimiento de que deben existir lugares donde estos profesionales puedan comer, comprar bebida o ir al aseo. El colectivo de camioneros censura a la concesionaria de restauración de las áreas de servicio del Huerna por haber decidido cerrarlas sin ningún miramiento hacia los profesionales del volante, que constituyen una parte muy importante de su clientela.

## Asesoramiento tecnológico de FADE y CTIC sobre teletrabajo

La Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y la Fundación CTIC ofrecen asesoramiento tecnológico a las compañías en materia de teletrabajo ante la crisis del nuevo coronavirus. El apoyo que FADE proporciona a través de un equipo de asesores tecnológicos de CTIC centrará sus esfuerzos en facilitar herramientas, destrezas y asesoramiento individual a los trabajadores que están en sus domicilios, para que puedan seguir realizando sus tareas, han informado ambas entidades en un comunicado. FADE y CTIC han señalado que “pondrán todo el esfuerzo para apoyar a las empresas en este momento tan complicado donde la solidaridad y la generosidad son tan importantes y donde la tecnología puede ser un aliado para superar estos momentos tan difíciles”.